

lunes, 18 de septiembre de 2023

Compañía Nacional de Fuerza y Luz CNFL

Sauly Jiménez Bonilla

Área Dotación y Compensación CNFL

de Costa Rica

Campus Heredia.

Universidad Latina

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo con los mejores deseos de éxito en su

labor profesional.

Tel: (506) 2277-8035 Ext: 48030 www.ulatina.ac.cr

La presente tiene como propósito solicitar el permiso correspondiente para el estudiante Daniel Cordero Calderón, cédula # 1-1715-0054, carné 20160220024, teléfono: 6050-7281, email: corderocalderondaniel@gmail.com, pueda realizar su Práctica Empresarial Supervisada en la institución que usted dirige en el primer Cuatrimestre del año 2024.

El objetivo de dicha Práctica es el poder evaluar los conocimientos adquiridos por el alumno, al ponerlos en práctica para resolución de un problema específico, que la empresa considere y que tenga relación con el área de especialización del estudiante, de forma que el futuro profesional pueda verse afectado positivamente, con un trabajo con calidad.

El estudiante Daniel Cordero Calderón, tiene un avance curricular importante, el cual le permite realizar su proyecto de Práctica Empresarial Supervisada de nuestra escuela, en la prestigiosa Institución que usted dignamente dirige, donde deberá cumplir como mínimo un total de 320 horas, en un período de 15 semanas, que corresponde a un cuatrimestre, lo cual incluye el trabajo en su empresa, la generación del documento y la defensa del proyecto.

La práctica Empresarial Supervisada, será evaluada de la siguiente manera:

Concepto	Ponderación
Informe parcial 1	10%
Informe parcial 2	10%
Evaluación del producto	20%

Concepto	Ponderación
Evaluación Tutor académico	10%
Evaluación Tutor externo (Desempeño)	10%
Informe final	20%
Bitácoras	10%
Exposición	10%
Total	100%

Durante la realización de la práctica, el estudiante se encuentra cubierto por la póliza estudiantil.

El estudiante antes señalado, coordinará el horario de trabajo y las fechas de visita con el Profesor Tutor del curso "Práctica Empresarial" y con el encargado que usted designe como tutor Externo. Además, el estudiante deberá organizar el ambiente en el que va a trabajar, su tiempo, los materiales y recursos indispensables para desempeñar su labor dentro de la empresa.

Cabe destacar que la universidad pasa por un proceso formal de análisis y aprobación de las prácticas, para lo cual los estudiantes deben presentar la propuesta, por tanto, la empresa debe comprometerse a no cambiarle o aumentarle el proyecto aprobado al estudiante.

Adicionalmente, es importante resaltar, que tanto la empresa como el estudiante, deberán firmar el documento de lineamientos de Práctica empresarial supervisada, el cual deberán haber leído y comprendido previamente.

Agradeciendo de antemano su disposición, se despide atentamente:

Lic. Lindsay Yaqueline Rubio García Coordinadora PES, lindsay.rubio@ulatina.cr 2277-8035 Escuela de Ingeniería de Sistemas. Universidad Latina de Costa Rica.